

Sección 5ª

Concurso abreviado 686/2017-4

AL TRIBUNAL DE INSTANCIA MERCANTIL DE SEVILLA

(SECCION 1ª)

PILAR RIVERA MACÍAS, en calidad de persona física designada por **ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.**, administración concursal única de **VACMA SOLAR 9, S.L.U.** en los autos de referencia seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, y atendiendo al requerimiento efectuado mediante Diligencia de Ordenación dictada el día 30 de enero de 2.019, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de Justicia que respetuosamente pido en Sevilla, a 5 de febrero de 2.019.

NOMBRE
RIVERA MACIAS
MARIA DEL
PILAR - NIF
44240480A

Firmado digitalmente
por NOMBRE RIVERA
MACIAS MARIA DEL
PILAR - NIF
44240480A
Fecha: 2019.02.07
09:07:05 +01'00'

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACION

1.1.- INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

Como se exponía en el anterior informe trimestral de las operaciones de liquidación presentado, el día 13 de septiembre de 2018, se procedió a la apertura plicas recibidas por las unidades productivas de las entidades VACMA SOLAR, S.L., VACMA SOLAR 3, S.L., VACMA SOLAR 6, S.L., VACMA SOLAR 7, S.L., VACMA SOLAR 9, S.L., IFE ECIJA 2006, S.L., PV ECIJA 2005, S.L., ECIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L. y SPIER SOLAR UNO, S.L. ante el Notario D. Jose María Florit de Carranza.

El resultado de las mismas fue puesto de manifiesto en el Juzgado, mediante escrito presentado el 18 de octubre de 2018, en el que se interesó la adjudicación de las unidades productivas a favor de la entidad INVERSIONES Y PROYECTOS HORNA S.L. por importe neto de 410.000,00 € al ser la mayor oferta recibida.

Finalmente, y tras los trámites procesales oportunos, el día 18 de diciembre de 2018 se dictaba Auto por el que se acordaba autorizar la petición de venta formulada en los términos y condiciones descritas en el referido escrito.

Por tanto, tras la aprobación de dicha operación a favor de la mercantil INVERSIONES Y PROYECTOS HORNA S.L., se están llevando a cabo con la misma las gestiones oportunas para formalizar la misma, lo cual se materializará en los próximos días.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

FECHA DE VENCIMIENTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ESTADO
14/09/2017	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	RETRIBUCION FASE COMÚN	6.024,08 €	Abonado
	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	FASE LIQUIDACION (10 MESES, desde el 14/03/2018 al 14/12/2018)	4.819,20€	Pendiente de abono
14/09/2017	LETRADO	HONORARIOS	6.024,08 €	Abonado
14/09/2017	PROCURADORA DE LA CONCURSADA	DERECHOS Y SUPLIDOS	779,30 €	Abonado
20/11/2017	AGENCIA TRIBUTARIA	AUTOLIQUIDACIÓN 3T 2017. MODELO 583	403,13 €	Abonado
30/01/2018	AGENCIA TRIBUTARIA	IVA 4T 2017	261,40 €	Abonado

09/07/2018	RM	PROVISION INSCRIPCION CALIFICACION	200,00 €	Abonado
20/11/2018	AGENCIA TRIBUTARIA	MODELO 583	491,30 €	Pendiente de abono
30/11/2018	AGENCIA TRIBUTARIA	MODELO 583 ANUAL	204,21 €	Pendiente de abono
20/01/2019	AGENCIA TRIBUTARIA	MODELO 111	48,00 €	Pendiente de abono
		TOTAL	19.254,70 €	
		TOTAL PENDIENTE ABONO	4.867,20 €	

Asimismo, han sido trasladados por la gestora de las instalaciones de la concursada, una serie de créditos derivados de gastos en los que se ha incurrido en las mismas, cuya liquidación se está analizado a los efectos procedentes.

Sevilla, a 06 de febrero de 2.019.

NOMBRE
RIVERA
MACIAS MARIA
DEL PILAR - NIF
44240480A

Firmado digitalmente
 por NOMBRE RIVERA
 MACIAS MARIA DEL
 PILAR - NIF
 44240480A
 Fecha: 2019.02.07
 09:08:12 +01'00'